

I. AUTOMÓVILES. REFACCIONES VS UNIDAD NUEVA

En cuestión de refacciones de automóviles y refiriéndonos específicamente a los llamados autos compactos y subcompactos, el CESVI MÉXICO, (Centro de Experimentación y Seguridad Vial México), llevó a cabo un estudio único en su tipo y del cual se obtienen datos reveladores del mercado de este tipo de autos en México.

¿Cuál es el porcentaje que resulta de comparar el costo de las refacciones más compradas en caso de un siniestro contra el valor total del automóvil?

Este simple cuestionamiento involucra una serie de factores como:

“La canasta básica de piezas más sustituidas”, que es el resultado de la frecuencia de sustitución de las 60 refacciones más compradas, con base en el análisis de 70% de las valuaciones realizadas por compañías de seguros del país y se interpreta como el número de veces que se sustituye una refacción en particular por cada 100 siniestros.

“La comparativa de precios de refacciones de vehículos más valuados”, que establece las bases para conocer los costos de reparación de los autos compactos y subcompactos adquiridos en México, tomando como base los modelos de 4 o 5 puertas con aire acondicionado y el precio de venta al público sin IVA de las refacciones.

El resultado del estudio reveló que resulta más caro comprar las 60 piezas más sustituidas para una tercera parte de los autos compactos y subcompactos que circulan en México, que adquirir un modelo más nuevo.

SUBCOMPACTOS

No.	Marca	Modelo	Precio de las 60 refacciones sep-09	Precio del vehículo sep-09	% que representan las refacciones del vehículo
1	TOYOTA	Yaris 5 puertas	\$ 125,771.71	\$ 131,391.30	95.72%
2	DODGE	Attitude	\$ 124,656.65	\$ 90,695.65	137.45%
3	RENAULT	Clío 5 puertas	\$ 114,370.58	\$ 106,086.96	107.81%
4	FORD	Fiesta sedán	\$ 112,060.68	\$ 122,086.96	91.79%
5	NISSAN	Platina	\$ 108,833.59	\$ 111,913.04	97.25%
6	DODGE	Atos	\$ 107,436.71	\$ 63,391.30	169.48%
7	GM	Corsa sedán	\$ 92,632.16	\$ 72,521.74	127.73%
8	VW	Gol sedán	\$ 92,210.66	\$ 109,193.91	84.45%
9	VW	Derby	\$ 92,008.82	\$ 109,826.09	83.78%
10	SEAT	Ibiza 5 puertas	\$ 86,644.58	\$ 146,086.96	59.31%
11	FORD	Ka	\$ 85,407.35	\$ 62,000.00	137.75%
12	PONTIAC	Matiz	\$ 82,787.47	\$ 84,086.96	98.45%
13	NISSAN	Tsuru	\$ 73,795.99	\$ 119,565.22	61.72%
14	VW	Pointer 5 ptas	\$ 73,010.43	\$ 87,933.04	83.03%
15	GM	Chevy sedán	\$ 52,259.71	\$ 107,591.30	48.57%

Para este segmento automovilístico se puede observar que modelos como el Chevy, Ibiza, Tsuru y Pointer tienen la mejor proporción entre el costo total de la unidad y las refacciones más sustituidas en un siniestro; y por el contrario, los modelos que superan el 100% en cuanto a esta proporción son: Clío, Corsa, Attitude, Ka y Atos.

COMPACTOS

No.	Marca	Modelo	Precio de las 60	Precio del	% que
			refacciones	vehículo	
			sep-09	sep-09	representan las
					refacciones del
					vehículo
1	GM	Asta 5 puertas	\$ 274,611.25	\$ 110,608.70	248.27%
2	DODGE	Caliber	\$ 165,489.60	\$ 159,043.48	104.05%
3	RENAULT	Megane II sedán	\$ 162,506.87	\$ 147,391.30	110.26%
4	HONDA	Fit	\$ 144,373.64	\$ 149,652.17	96.47%
5	TOYOTA	Corolla	\$ 132,305.24	\$ 121,652.17	108.76%
6	HONDA	Civic	\$ 124,800.26	\$ 196,173.91	63.62%
7	GM	Optra	\$ 123,259.01	\$ 147,142.61	83.77%
8	GM	Aveo	\$ 111,744.49	\$ 114,019.13	98.01%
9	FORD	Focus sedán	\$ 110,661.45	\$ 155,391.30	71.21%
10	NISSAN	Sentra	\$ 101,997.59	\$ 161,913.04	63.00%
11	PONTIAC	G3 sedán	\$ 101,293.28	\$ 121,730.43	83.21%
12	VW	Bora	\$ 97,469.82	\$ 189,554.78	51.42%
13	NISSAN	Tiida sedán	\$ 96,395.90	\$ 144,869.57	66.54%
14	VW	Jetta	\$ 77,461.14	\$ 140,588.70	55.10%
15	VW	Beetle	\$ 68,616.27	\$ 160,438.26	42.77%

Para los compactos, los modelos con mejor relación en proporción a costo vs refacciones son: Beetle, Bora, Jetta y Sentra, mientras que para los tipo Caliber, Corolla, Megane II y Astra, ésta relación no los favorece.



**Especialistas en
PENSIONES Y SEGUROS**

Boletín *BFActualidades* JUNIO 2010

Este estudio en definitiva, sentará un precedente importante en la valuación de compra por parte del público consumidor y en los costos de postventa de los vehículos.

**La asesoría que le podemos brindar en *BFACTUARIOS*,
cuenta con experiencia y múltiples opciones, no dude en llamarnos!** 

II. SEGURO DE TRANSPORTE. COMERCIO INTERNACIONAL

El objetivo primordial del seguro de transporte es amparar las mercancías en caso de daños o averías que hayan sufrido al ser transportadas y la responsabilidad civil como consecuencia del transporte en caso de un siniestro y en virtud del contrato celebrado con el remitente de la carga.

Para este tipo de seguro toma una gran relevancia el contrato de transporte establecido, así como las condiciones del seguro; estos dos conceptos deben alinearse, de tal manera que no exista situación o requerimiento fuera de la cobertura del seguro.

Es muy importante tomar en cuenta los siguientes puntos para lograr una cobertura adecuada a los requerimientos del contrato de transporte:

- ✓ Conocer los INCOTERMS (se explica más adelante) y se refieren al alcance para los bienes asegurables.
- ✓ Dejar explícitamente claro el alcance del interés asegurable y responsabilidad sobre la mercancía por parte del cliente.
- ✓ Establecer supuestos de viaje que habitualmente realiza el cliente para identificar los riesgos a los que pueda estar expuesto.
- ✓ Vincular preferentemente como mínimo la cobertura del seguro al tramo del transporte cubierto por el asegurado o más allá si así lo desea el cliente.
- ✓ Revisar origen/destino de los bienes y si la mercancía estará en algún depósito temporal durante su traslado.
- ✓ Conocer si los embarques son consolidados con otras mercancías o son contratados en medios para su exclusivo uso.
- ✓ Si es unimodal el medio o participan varios medios (terrestre, aéreo, marítimo, etc.,) bajo la figura multimodal para el transporte.

Sabiendo con certeza la respuesta a todos los anteriores cuestionamientos, se podrán cubrir las mercancías de forma adecuada durante su transportación y/o se protegerá mejor la responsabilidad civil por la carga encomendada.

Un concepto que suena poco familiar se refiere a los INCOTERMS (“International Commercial Terms”), término que de acuerdo a la Convención sobre contratos para la venta internacional de mercancías de las Naciones Unidas, reconoce que en la práctica, la mayoría de las transacciones internacionales se rigen de acuerdo con las obligaciones reflejadas en los Incoterms.

Los Incoterms regulan cuatro aspectos básicos del contrato de compraventa internacional:

1. Las condiciones de entrega de mercancías.
2. La transmisión de riesgos.
3. La distribución de gastos.
4. Los trámites de documentos aduaneros.

Los Incoterms asimilan la práctica de infinitas experiencias comercial internacionales.

Son usos y reglas internacionales que en 71 países se han ratificado, para la interpretación de términos comerciales relativos a los contratos de compraventa.

Armonizan la relación entre la parte compradora y la parte vendedora y ambos saben perfectamente sus alcances y limitaciones.

Se refieren a 13 denominaciones normalizadas que simplifican un cúmulo de condiciones que tienen que cumplir las dos partes contratantes.

Se basan en la aceptación voluntaria por las partes, ya que no son leyes, por lo tanto no son un esquema jurídico obligatorio.

Existen varias versiones y ninguna sustituye o deroga a la otra, todas se consideran, por ello debe mencionarse a qué versión se refieren.

Limitan los derechos y obligaciones de cada una de las partes del contrato en relación a la entrega de las mercancías.

Los Incoterms NO regulan:

- La legislación aplicable a los puntos no reflejados en los Incoterms y,
- La forma de pago de la operación.

Por mencionar algunos de los Incoterms:

CPT: Carriage Paid to. El vendedor realizará la entrega de la mercancía cuando la pone a disposición del transportista designado por él, incluyendo los gastos del transporte necesario para llevar la mercancía al destino convenido.

DAF: Delivered At Frontier. El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía es puesta a disposición del comprador sobre los medios de transporte utilizados y no descargados, en el punto y lugar de la frontera convenida. El término frontera puede usarse para cualquier frontera, incluida la del país de exportación, por lo tanto debe de indicarse exactamente cuál.

DES: Delivered Ex Ship. El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía es puesta a disposición del comprador a bordo del buque, sin involucrar la aduana del puerto de destino convenido, incluyendo los gastos y riesgos inherentes al llevar la mercancía al puerto de destino acordado previo a su descarga.

En *BFACTUARIOS* reconocemos la importancia de considerar estas herramientas para brindarle la mejor opción de cobertura... con gusto lo asesoramos 

III. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS. “NEGLIGENCIA MÉDICA”


En cuanto al tema de negligencia médica, existen vías legales que pueden inculpar de manera compartida, tanto al médico, como a la compañía de seguros en la responsabilidad de una atención o proceso médico. En este sentido las demandas tienen su base en las listas que las aseguradoras tienen de sus redes médicas. Esto no permite la libre elección del médico en la atención de cualquier padecimiento, en cierta forma induce la decisión a través de beneficios que la misma compañía otorga al asegurado al aceptar ser atendido por un especialista de su “red de prestadores de servicios médicos”.

Tal es el caso de la Aseguradora antes Seguros Comercial América, que en el año 2000 recibió una demanda por negligencia médica en el caso de una cirugía de nariz mal practicada y llevada a cabo por un médico de su red. Este proceso tardó 10 años en concluirse, pero finalmente terminó con la responsabilidad compartida y el pago de la indemnización correspondiente por parte del médico tratante y la compañía aseguradora.

Existen ciertas discrepancias al respecto, ya que los médicos de las redes de las compañías de seguro no son subordinados de las mismas y no cuentan con una relación laboral legalmente establecida. De ahí que las aseguradoras defiendan su postura en este sentido.

Sin embargo este fallo a favor de la asegurada por parte del Cuatro Tribunal Colegiado en Materia Civil del Distrito Federal, consideró que la asegurada no pudo elegir libremente al médico que la operó, mientras que la aseguradora, sí tiene la libertad de seleccionar a los especialistas que estarán dentro de su red de servicios.

El pago de la indemnización por daño moral y físico ascendió a casi 8 millones de pesos, incluyendo los intereses de los 10 años transcurridos en el proceso.

Sobre la asesoría en el seguro de gastos médicos mayores, en BFACTUARIOS tenemos más de 20 años de experiencia, no dude en consultarnos 

IV. SEGURO DE AUTOMÓVILES.

Si nos referimos al tema del Seguro en un automóvil nuevo y comprado a través de un préstamo bancario, es bien sabido que en la mayoría de los casos este seguro se tendrá que adquirir con la agencia y banco que otorga el crédito como una “condición” que establecen las agencias de automóviles.

Sin embargo lo cierto es que no existe ninguna obligación por parte de los asegurados en someterse a la contratación de su seguro de auto, impuesta por la agencia o el banco. En sí, se tiene la total libertad de tramitar la póliza de seguro con la compañía de seguros que el asegurado decida o prefiera.

La obligación que sí es totalmente cierta por parte del asegurado, es la contratación de una póliza de seguro, que mantenga protegido el automóvil contra cualquier percance que pudiera tener mientras dure el financiamiento del vehículo. Sin embargo las agencias y bancos, para garantizar la cobertura de la unidad, otorgan el “servicio” de emitir desde el momento en que la unidad sale de la agencia la póliza de seguro, sin contar a veces con la aprobación del comprador y de una manera en muchas ocasiones arbitraria.

También resulta absolutamente necesario, emitir la póliza de seguro del automóvil con un “endoso de beneficiario preferente” a favor de la entidad que financia, con el fin de que en caso de una pérdida total o del robo total de la unidad, se le pague en primer orden al financiador hasta el monto que en ese momento se le adeude y el monto restante sería para el asegurado en cuestión.

El año pasado, 53% de los vehículos nuevos vendidos fue a través de un financiamiento, es decir 400,250 unidades. Scotiabank es el segundo banco con el mayor número de créditos automotrices en el mercado, además de pedir un seguro para el auto, exige un seguro de vida y desde hace poco tiempo pide otro de desempleo.

B & F

Barba y Fernández
Actuarios, S.C.

Especialistas en
PENSIONES Y SEGUROS

Boletín *BFA*ctualidades **JUNIO 2010**

Un estudio de la Procuraduría Federal del Consumidor en 27 agencias, demostró que en 13 pidieron contratar el seguro con la misma Institución financiera, en 13 sugirieron de 2 a 5 opciones y sólo una permitió la contratación del seguro con quien el cliente quisiera.

En *BFACTUARIOS* trabajamos con las principales aseguradoras del país, tenemos una amplia gama de opciones para el seguro de su auto, llámenos para una cotización 